

# Vicisitudes de la soberanía

[Stefano Rodotà](#)

## 1. La fragmentación del soberano

Una descripción dudosa, cuyo enfoque nunca ha sido criticado lo suficiente, propone la idea del desarrollo lineal de la democracia, que encontraría su consumación precisamente en virtud de las posibilidades ofrecidas por las nuevas tecnologías en el sentido de someter toda decisión al voto de los ciudadanos. "Televoto", por lo tanto, se convierte en la palabra clave, punto de llegada de una evolución iniciada desde el sistema de representación limitada, que luego habría atravesado las etapas de un sistema de representación extendida, de un sistema representativo con elementos de participación y de un sistema participativo con elementos de representación, para arribar finalmente a un sistema de participación plena.<sup>[1]</sup>

Las asociaciones demasiado estrechas entre proyectos políticos y posibilidades tecnológicas deben siempre considerarse con gran prudencia. Está fuera de dudas, sin embargo, que hoy nos enfrentamos a una verdadera crisis de las formas tradicionales de la democracia representativa, que puede traducirse (y ya se traduce) en el rechazo de las instituciones por parte de numerosos ciudadanos. Ya que uno de los posibles caminos de salida puede ser logrado por la integración entre las formas de la democracia representativa y las formas de la democracia directa, es justo preguntarse si las tecnologías de la información -haciendo posible una asociación más inmediata de los ciudadanos con las etapas de la propuesta, de la decisión y del control- podrán ayudarnos a inventar la democracia del siglo XXI.

Si se pretende entonces discutir seriamente de tecnología y de democracia, es necesario evitar las versiones sectivas tanto de una como de la otra. Los instrumentos puestos a nuestra disposición por las distintas tecnologías de la información no deben ser considerados exclusivamente como medios que posibilitan el sufragio cada vez más fácil, rápido y frecuente. De tal modo se adoptaría una visión restringida de la democracia, que ya no sería considerada como proceso de participación de los ciudadanos sino tan solo como un procedimiento de ratificación, como un perpetuo juego del sí y del no. Y al que juzgan ciudadanos que, sin embargo, permanecen al margen de la etapa preparatoria de la decisión: la de la formulación de las preguntas a las cuales deberán responder. El cambio conceptual y político es evidente. La democracia directa se convierte exclusivamente en democracia referendaria y, en el horizonte, se perfila en todo caso la democracia plebiscitaria.

¿Es posible escapar a este planteamiento de las relaciones entre tecnología y democracia? Para poder lograrlo, es necesario sobrepasar la identificación de la democracia electrónica con la lógica de tipo referendario y analizar las múltiples dimensiones del problema, que atañen a los efectos de las tecnologías de la información sobre las libertades individuales y colectivas; a las relaciones entre administración pública y administrados; a las formas de la organización colectiva de los ciudadanos; a las modalidades de participación de los ciudadanos en los diversos procedimientos de decisión pública; a los tipos de consulta de los ciudadanos; a las características y la estructura del sufragio. No son éstas, empero, cuestiones separadas, sino facetas de un tema único, que podrá ser comprendido mejor en su dimensión de conjunto si se tienen en cuenta, por ejemplo, los efectos sobre el sistema político de las distintas tecnologías de la información desde el ya mencionado punto de vista de la soberanía.

El fenómeno de la "fragmentación del soberano" puede ser percibido al considerar las formas de comunicación política que se sintetizan en fórmulas como "teledemocracia", "videocracia" o "videopolítica", a las cuales se añade la dimensión de la "encuestocracia". El medio televisivo y la técnica de las encuestas modifican efectivamente el sentido de todas las presencias en la "plaza electrónica", reforzando la dimensión personal de la política, tanto hacia el costado de sus protagonistas como hacia el que corresponde a la platea de los ciudadanos.

Se afirmó repetidamente que la televisión tiende no sólo a convertirse en un medio que exalta el momento personalista de la política, sino también en el lugar de la selección misma del personal político, que se desenvuelve con modalidades y técnicas no comparables con las del pasado. La televisión, sobre todo, si se asocia con otras tecnologías de la información (bancos de datos, números telefónicos de uso gratuito, etc.), permite la sustitución global de todos los otros canales de acceso a la política, consintiendo la creación "desde la nada" de una figura pública en condiciones de competir inmediatamente con los protagonistas ya experimentados de la política. Los nuevos datos que se deben considerar están representados, por una parte, por la rapidez con la cual puede concretarse esta aparición en la escena pública. Y, por la otra, en su realización exclusiva en la dimensión de la comunicación, eliminando radicalmente todas las formas tradicionales de aprendizaje político (pertenencia a un partido, actividad en organizaciones sociales, y otras).

Al examinar la más reciente experiencia estadounidense, se puede comprobar que, en el caso de Perot, el alto índice de aprobación obtenido en las encuestas convirtió de golpe a este desconocido empresario en un candidato de nivel igual al de Clinton o Bush, superando aun la necesidad de instituciones tales como las elecciones primarias o haciendo totalmente superfluo el aparato partidario. Frente al papel así asumido por las nuevas formas de la comunicación política podríamos sentirnos tentados a reformular una vieja pregunta, tantas veces planteada ante el poder de los periodistas: "¿quién eligió a la prensa?" Pero, en los casos aquí considerados, la aparente objetividad de los procesos convierte en impropio tal pregunta, porque nos enfrentamos a tecnologías que se legitiman por el solo hecho de existir.

Al caso de Ross Perot se le puede agregar uno italiano. El presidente de la República, Francesco Cossiga, entre fines de 1990 y la primavera de 1992, construyó una posición política a través de su presencia masiva y continuada en los programas televisivos, con una fuerza que procedía también de la agresividad de su lenguaje y de la absoluta imposibilidad de réplica por parte de quienes mantenían posiciones divergentes.

Este último ejemplo enfatiza el carácter de comunicación vertical típico de la tradicional comunicación televisiva. Se puede añadir que, junto al caso Perot, plantea el problema de una especie de concordancia entre esta forma de comunicación y la visión populista de la política, no solo por la simplificación del mensaje que habitualmente la acompaña, sino también porque desemboca en un mensaje dirigido sin intermediarios a los ciudadanos, puenteando totalmente el circuito de las instituciones representativas.

Pero, dejando de lado las consideraciones sobre las eventuales características populistas del sistema político, lo concreto es que todas las formas de comunicación vertical determinan la recepción pasiva, aun cuando lo sea moderada por las estrategias de defensa que aplican los usuarios. A ello se debe añadir que la comunicación televisiva tiene como efecto la formación de opiniones de los destinatarios del mensaje fuera de los lugares de tipo comunitario y sin la posibilidad de su inmediata confrontación. El conjunto de los ciudadanos -el "soberano"- resulta

así segmentado y tendencialmente reducido a una multiplicidad de individuos que no están intercomunicados.

Es en esta perspectiva que se puede evaluar mejor la disolución de las formas de organización del soberano típicas de la etapa histórica más reciente, en primer lugar de los partidos y de los sindicatos. Más allá de otras funciones, el partido político, en la era pretelevisiva, se presentaba también como el protagonista de la comunicación política directa (asambleas públicas, actos, contactos permanentes de los miembros del partido con los ciudadanos), y, sobre todo, coral, y por lo tanto, en cierta medida, despersonalizada. El partido político, efectivamente, tenía la necesidad de establecer una multiplicidad de contactos en el espacio y en el tiempo, y debía para ello desplegar sobre el terreno un verdadero ejército de "comunicadores". Su relación con los ciudadanos era, por consiguiente, de tipo coral: también cuando el partido se identificaba con una *personalidad* particularmente fuerte, el contacto con los ciudadanos requería la necesaria mediación de una miríada de otras *personas*, casi siempre más próximas y visibles que el hombre político lejano e intocable.

Las múltiples técnicas que están actualmente al servicio de la política, y más precisamente de las personas que la encarnan, modifican radicalmente el panorama arriba descrito. El político, candidato en las elecciones, o de todos modos interesado en la comunicación con los ciudadanos, puede disponer hoy de instrumentos que eliminan la dimensión espacial y temporal que imponía formas de intermediación personal. Las videoconferencias, las video-casetes, el correo electrónico, el uso de las redes le permiten la permanencia continuada y autónoma en los lugares y en los momentos más diversos. Se concreta así la ubicuidad, y, por lo tanto, la irreductibilidad del Hombre político a la medida de los otros sujetos. Se acrecienta, en las apariencias, la "disponibilidad" del hombre político para los ciudadanos; pero, en la realidad, su oferta política se reduce.

Sin embargo, en este terreno se puede comprobar la existencia de una distancia entre los viejos y los nuevos medios. El máximo de exposición pública del hombre político, y por lo tanto de transparencia y controlabilidad, parecía haberse conseguido con las grandes entrevistas o los "duelos" televisivos, que deberían permitir a los ciudadanos disponer de una información más completa y, por lo tanto, de una más rica posibilidad de juicio y de participación. En la realidad, la previa negociación de las preguntas que efectuarán los periodistas, o su función de filtro para el caso de intervenciones de un público presente o conectado telefónicamente, la elevada posibilidad de respuestas ambiguas o parciales sin las réplicas adecuadas y el papel preeminente que asumen, en este contexto, los propios periodistas, han determinado, por una parte, que estos debates se hayan transformado en un rito interno del *establishment*, y, por la otra, que los momentos espectaculares tomen frecuentemente la primacía sobre la argumentación política.<sup>[2]</sup>

Por el contrario, la comunicación en red, si bien sigue :, permitiendo al político el uso de filtros y de tácticas de distracción, aumenta su exposición al público. Se incrementa sobre todo la posibilidad de un contacto directo y *continuo* por parte del ciudadano, y se torna cada vez menos aceptable la pretensión de circunscribir preventivamente el área de sus intervenciones.

Mientras tanto, la propia identidad del partido político resulta profundamente transformada. Puede sobrevivir como "máquina", como invisible soporte técnico del hombre político y sobre todo del candidato en las elecciones, pero pierde progresivamente su subjetividad. Y esta desaparición de los momentos colectivos en la comunicación política, tanto del lado de quien comunica como del que recibe la comunicación, incide sobre las modalidades de constitución del

"soberano", unificado por referencias personales cada vez más marcadas, pero disgregado por las modalidades mismas de la comunicación.

Al mismo tiempo, la política "se transforma de labor *intensive work* [mano de obra intensiva], que requiere gas-tar muchas suelas de zapato y estrechar manos, en *capital intensive work* [trabajo capital intensivo], que exige medios financieros para la publicidad y los contratos postales di-rectos. El dinero y los medios sustituyeron a los contactos personales como principales fuentes de energía política".[3] Esta transformación distorsiona la actividad política en su conjunto, dedicada de modo creciente a la búsqueda de medios financieros, con una dependencia cada vez mayor de los intereses de los fina nciadores. No por casualidad John Rawls indicaba el camino del financiamiento publi-co como el único que podría liberar la política de la in-fluencia dominante del dinero.[4] Una indicación que hoy parece todavía más importante, en un momento en el cual las tecnologías de la información y de la comunicación multiplican el costo de la política. Ésta, además, por su creciente personalización, posibilita una presión directa cada vez más intensa del financiador sobre el político, ya sin los filtros o controles que, bien o mal, imponía la exis-tencia del partido.

La transformación (¿disolución?) del otro gran media-dor social, el sindicato, transcurre por otros caminos. La fábrica no es más "la universidad de la clase obrera", el lu-gar donde miles de personas convivían en una red de re-laciones que, por su intensidad y duración, superaban toda otra relación social y que confinaba a un ámbito res-tringido aun la misma vida privada. Hoy, a la reducción del peso del trabajo vivo en el proceso productivo se añaden la descentralización empresaria, el recurso a la infor-mática y las diversas formas de flexibilidad del trabajo, in-cludido el teletrabajo, que terminan por delinear una fábrica "difusa". En ella desaparece el antiguo vínculo so-cial de manera irreversible, las dimensiones se reducen y desaparecen los grandes grupos humanos y la tendencia apunta a la separación de los trabajadores. No está en dis-cusión sólo el modo de ser del sindicato: corre el riesgo de tornarse inasible el propio sujeto de la organización.

No es por cierto posible discutir este conjunto de he-chos,soñando con imposibles retornos al pasado. La cues-tión real es otra: ¿las técnicas destructivas del modo de ser de los mediadores tradicionales tienen como única salida la exaltación del momento personal en la acción pública y en la separación de los individuos, o ese conjunto de téc-nicas abre igualmente el camino al surgimiento de nuevos sujetos colectivos, de formas diferentes de organización social?

## 2. El eclipse del interés general

La fragmentación/descomposición del soberano se distingue aún más directamente si se examinan las técni-cas ya ampliamente adoptadas con motivo de las campa-ñas electorales. Para el contacto con los electores son pre-feridos los instrumentos ya elaborados para el *direct marketing* [Técnicas de venta dirigida a personas de un seg-mento específico del mercado] de los productos de consu-mo. Se recurre así a las listas de direcciones que identifican categorías diferenciadas de electores según sus intere-ses e ingresos y a sus hábitos culturales y de consumo, y se llega a ellos con casetes de vídeo y radio, mensajes telefó-nicos y cartas personalizadas. No sólo el candidato se pre-senta de tal manera sin necesidad de mediaciones, sino que la personalización se extiende también hacia el lado de los destinatarios de la comunicación. Y mientras el sis-tema de los medios de comunicación tradicional todavía conservaba (y en parte conserva) una actitud unificadora, dirigiéndose a la opinión pública en bloque y teniendo la necesidad de contar con. una audiencia masiva, el marke-ting político posee

un efecto inmediato de descomposición de ese universo, y por lo tanto de una ulterior fragmentación del soberano.<sup>[5]</sup>

Esta tendencia está destinada a acentuarse con el avance del análisis de las preferencias de los ciudadanos y de la construcción de perfiles individuales, familiares y de grupo. Pero la oferta política, cada vez más cuidadosa y personalizada, no se presenta exclusivamente como la consecuencia de una mayor capacidad y de la voluntad de distinguir los deseos reales de los electores. Llega a funcionar, sobre todo, como un ulterior y más fuerte incentivo del localismo y del corporativismo y de la fragmentación del "interés general" en una miríada de intereses contradictorios y no compatibles. Se asiste así al registro cada vez más riguroso de todo lo que está presente en la sociedad civil, ya sea para llegar a una especie de abdicación de la política, entre cuyas funciones debería estar también la de ordenar y seleccionar las demandas sociales, en vez de reducir el hombre político a un simple "oído electrónico"<sup>[6]</sup> ya sea para terminar con un falseamiento de la política misma, evidenciado por la creciente separación entre las promesas ligadas a la comunicación personalizada y los programas que luego son efectivamente propuestos y realizados.

El frente de la "oferta" política se articula y se fragmenta. Comprende no sólo las hipótesis no compatibles entre sí, o difícilmente compatibles: termina por presentarse como un conjunto de compartimientos estancos, carencias de intercomunicación. La fragmentación del soberano, y la consiguiente segmentación de la sociedad, repercuten necesariamente sobre el "proyecto" político, o, al menos, sobre la manera en que llega a ser formulado y sobre las posteriores acciones para su concreción. En lo que respecta a los electores (y, más en general, a los ciudadanos), el énfasis puesto en los programas sectoriales, cortados a la medida de grupos determinados, implica una reducción de la capacidad de los ciudadanos mismos de evaluar sus propios intereses en el contexto general, y, por lo tanto, reflexionar acerca de posibles alternativas.

La función del elegido se distorsiona especularmente. La videopolítica, reforzando las pretensiones corporativas y el localismo, empuja al elegido a ligarse cada vez más a los intereses de sector, a los microintereses locales. Una vez que el "programa" electoral queda compuesto por una multiplicidad de "propuestas" electorales, a las cuales el candidato confía sus posibilidades de éxito, se hace más ardua la posterior tarea de recomposición. Si se añade el hecho de que tales propuestas son con mayor frecuencia el resultado de una cuidadosa operación de reconocimiento previo de las propensiones del electorado, mediante técnicas particularmente esmeradas (encuestas, *focos groups*), el elegido termina, mucho más que en el pasado, por proponerse y convertirse en el portavoz de una comunidad restringida o del interés de un sector.

Al obrar de tal modo quedan puestas en duda algunas características esenciales de la tradicional representación democrática: el elegido como representante "del pueblo" o "de la nación", la ausencia de un mandato vinculante. En su lugar se imponen la representación sectorial y el vínculo absoluto con el territorio y las categorías que posibilitaron su elección, reduciendo drásticamente la independencia del elegido y eliminando "-como entidad abstracta- el bien común".<sup>[7]</sup> En definitiva, decae la figura del elegido como representante de un pueblo reconstruible en torno de rasgos comunes, y, por lo tanto, la premisa misma que posibilita el hablar de un interés general. <sup>[8]</sup>

En las páginas de numerosos investigadores sobre los temas de la tecnopolítica aparecen referencias a Edmund Burke y a su discurso a los electores de Bristol en 1774, en el cual se subrayaba precisamente el deber del elegido de mantener su independencia dulas opiniones de

los electores como condición de la normal deliberación parlamentaria. Pero, para poder ser reelecto, Burke tuvo que cambiar después de colegio electoral, refugiándose en uno de esos *rotten borough* que liberaban al parlamentario de la obligación de complacer a su electorado. Y hoy, para quien quiera permanecer fiel al modelo de representante libre de todo mandato vinculante, aumentó sin ninguna duda el riesgo de no ser reelecto, en un clima profundamente influido por una "cultura apasionada por las encuestas y por las comunicaciones telefónicas directas, típica de los actos noventa".<sup>[9]</sup>

El pasaje de la dimensión nacional a la local -como signo ulterior de la descomposición que, sin embargo, no asume necesariamente características negativas- puede percibirse al comparar algunos datos relativos a las campañas presidenciales de 1984 y de 1968 en los Estados Unidos. Los gastos en *news* [programas de noticias] transmitidas por los *networks* [cadenas de televisión] descendieron de 43,6 a 38,5 millones de dólares, con una caída porcentual de 28,2% a 16,8% sobre la totalidad de las inversiones que se realizaron en las emisoras locales. Y el desplazamiento de la atención hacia dichas emisoras se percibe todavía mejor si es considerada la entidad global de las inversiones en este sector, que pasa de los 110, 1 millones de dólares de 1984 a los 189,3 millones en 1988. En el curso de las últimas campañas electorales esta tendencia se ha afirmado. Poco después del lanzamiento de la candidatura de Ross Perot, jugada totalmente sobre el contacto más directo con los ciudadanos, se hizo público el desplazamiento de recursos de George Bush hacia 600 emisoras televisivas locales.

Esta ubicación diferente de la política, que emigra desde el espacio electrónico nacional hacia el local, es acompañada por un cambio de su ubicación también en el interior del sistema televisivo. En los espacios tradicionales, los de las *news*, el tiempo de comunicación directa por parte de los políticos se redujo y al mismo tiempo se modificó, asumiendo la forma ya mencionada del eslogan, del "toque" realizado en un puñado de segundos. Y en ello se percibe una contradicción evidente con el objetivo de promover el nacimiento de la democracia "deliberativa", fundada sobre la argumentación y el diálogo.

Esta reducción en los espacios tradicionales coincide, empero, con una expansión de la comunicación política en los puestos del entretenimiento televisivo, que se convierten en los más deseados y privilegiados. Liberada de la angustia de ocupar los lugares consagrados, ¿la política se amplía o tan sólo se diluye, modelándose preferentemente según la lógica de los programas en cuyo transcurso es "presentada"? Una de las tantas respuestas posibles atañe a la cuestión de la "agenda", de la selección y del orden de los temas que la política sufre como imposición cuando se presenta en el espacio tradicional de las noticias: esta imposición tiene menos peso cuando son otros los espacios, como los que se dedican habitualmente al entretenimiento, al espectáculo, donde los cánones son distintos y el político reconquista su libertad de movimientos. La agenda política quedaría así fuera de las lógicas tradicionales, que reflejaban las exigencias de élites restringidas y de los notables.

Se trata de una de las tantas hipótesis que acompañan a las discusiones sobre la agenda<sup>[10]</sup> y que oscilan entre insistir sobre la influencia decisiva ejercida todavía por la televisión en su configuración y la reducción de esta influencia, que estaría determinada, entre otros factores, por la multiplicación y la especialización de los canales televisivos. La atención concentrada sobre este fenómeno es lo que indujo precisamente a reconocer que la multiplicidad de los canales relanzó e hizo más extensa la influencia de la televisión en la configuración de la agenda, permitiendo por añadidura su penetración en áreas de intereses y esferas de la vida que se encontraban con anterioridad a resguardo de este tipo de medios. La fragmentación del

soberrano y la disolución del interés general encontrarían así un terreno más de confirmación, imponiendo también una evaluación menos expeditiva de la declinación de la tele-visión generalista. Ésta, efectivamente, habría cumplido con una función unificadora, definiendo un área común de intereses y de discusión. Y si ello era tan solo el fruto de una imposición y de la ausencia de posibilidades con-cretas de elección, contribuía, sin embargo, a crear las condiciones de reconocimiento mutuo y de posibilidad de diálogo que: el advenimiento de las miles de emisoras te-máticas elimina inexorablemente.

### 3. La encuestocracia

La "encuestocracia" identifica una dimensión en la cual se mezclan indistintamente mensajes, consultas y de-cisiones. A diferencia de los casos antes mencionados, que nos mostraban una fragmentación del soberano causada por la exasperada individualización de los intereses, en es-te terreno el efecto de la fragmentación se concreta me-diante la separación del cuerpo general de los ciudadanos de algunos grupos legitimados para expresar sus opiniones.

Es sabido que al "padre" de las encuestas, George Ga-llup, lo había motivado en los inicios una intención muy diferente: obrar de manera tal que en la nación en su to-talidad pudiera funcionar el modelo de democracia direc-ta que, en la tradición estadounidense, está ligado a la ex-periencia de los *town meetings* [asambleas abiertas] de Nueva Inglaterra. Pero esta hipótesis, referida a una reali-dad que estaba profundamente vertebrada por la lógica re-presentativa, revestía de inmediato un significado polémico. Precisamente Gallup sostenía en forma explícita que la mayoría de la opinión pública, y no la parlamentaria, de-bía ser considerada *como the ultimate tribunal* [tribunal de última instancia] para las cuestiones políticas y sociales.

Los límites de este planteo se mostraron con toda evidencia a muy corto plazo, mientras, por el contrario, se revelaba la utilidad inmediata de los sondeos fundamentalmente para las investigaciones de mercado, y poco a poco se manifestaba también su capacidad no tan solo para medir la temperatura de la opinión pública, sino in-cluso para manipularla.[\[11\]](#) Simultáneamente, la difusión de las encuestas modificaba profundamente el modo de comprender y percibir la opinión pública, cuyas actitudes eran ahora expresadas exclusivamente mediante cifras. Al poder "condensar eficazmente los sentimientos políticos en símbolos numéricos, la opinión pública se convirtió en una mercancía".[\[12\]](#)

El aumento permanente del recurso a las encuestas es también una consecuencia de las posibilidades brindadas por las tecnologías de la recolección y del tratamiento de las informaciones, que favorecieron la reducción de la muestra necesaria para obtener relevamientos confiables, el incremento de su representatividad y el achicamiento de los márgenes de error. En los Estados Unidos, los pro-fesionales del sector sostienen que una muestra de mil personas está ya en condiciones de suministrar respuestas que se alejan solamente en 3-4 % de las que se obten-drían con una consulta (le todo el electorado, como por ejemplo la propia elección del presidente de los Estados Unidos).

Se llega así a un máximo de artificiosidad en la indivi-dualización del soberano, resuelta integralmente en una construcción estadística y demoscópica. La acentuación del resultado idéntico (o casi) entre una encuesta restringi-dísima y la manifestación universal del voto no puede ocultar el hecho de que, siguiendo este camino, se arriba a la negación de la democracia como proceso común y di-fundido de comunicación, aprendizaje y confrontación. Aun si se considera a la encuesta como el punto de llega-da de un proceso social, no se puede ignorar que precisa-mente en dicho punto se acciona el mecani-smo de exclu-sión de la casi totalidad de los

ciudadanos. Ello restringe dramáticamente el demos y permite la emergencia exclusiva de grupos reducidos que están habilitados para hablar en nombre de todos.

Queda así totalmente deslegitimado el momento electoral, tradicionalmente comprendido como el acontecimiento que resumía la soberanía popular, y en cuyo lugar aparecen técnicas caracterizadas por una reducción institucional de la composición del soberano. Ciertamente es que la reducción del soberano, mediante el empleo de estrategias deliberadas o por efecto de particulares condiciones políticas, es un fenómeno no precisamente desconocido. Basta pensar en las diversas formas de reducción del sufragio, en los obstáculos opuestos al ejercicio del derecho al voto (por ejemplo, mediante la obligación del registro previo), y en las situaciones en las cuales el abstencionismo supera ampliamente el porcentaje de votantes. Pero el recurso a las técnicas de muestreo actúa la sustitución cualitativa del cuerpo electoral por un sujeto diverso colocado en su lugar.

Otra transformación cualitativa más proviene del hecho de que la encuesta permite recurrir a la "consulta" de los ciudadanos con tales características de celeridad y de frecuencia que eran impensables en todo tipo de consulta electoral. Pero es ésta una comprobación que no autoriza las confusiones entre la posibilidad de aplicar formas continuadas de relevamiento de las opiniones y la difusión de las formas de la democracia o el inicio de una verdadera democracia directa. Es indudable que las encuestas permiten relevamientos puntuales y cada vez más actualizados de necesidades y tendencias, permitiendo así evitar la separación demasiado acentuada entre la clase política y la opinión pública y dar respuestas rápidas a demandas reales. Al mismo tiempo, sin embargo, se puede determinar concretamente la creciente dificultad para la planificación a largo plazo y, más específicamente, para las decisiones impopulares. En efecto, la verificación inmediata de las reacciones de la opinión pública puede traducirse en reacciones de indiferencia (y, por lo tanto, en falta de apoyo) hacia las decisiones destinadas a producir efectos alejados en el tiempo; y, sobre todo, en reacciones de hostilidad hacia las decisiones destinadas a incidir negativamente sobre los intereses de cualquier grupo en particular.

En otras palabras, la encuestocracia altera los ritmos de un sistema en el cual la democracia representativa, con sus verificaciones electorales distanciadas en el tiempo, permitía metabolizar las decisiones impopulares (que, no por casualidad, todavía se aconseja adoptar al comienzo del mandato o de una legislatura) y hacer visibles las consecuencias de las políticas de largo plazo. Se corre así el riesgo de que se convierta en estable un factor considerado hasta ahora como un elemento de perturbación del correcto funcionamiento del sistema, esa carrera para aprobar medidas capaces de ganar el consenso de los grupos más variados que se desencadena al término de todo período legislativo o ante la inminencia de las elecciones. ¿Para aventurar un ejemplo, se pueden encontrar en ello los rasgos de un fenómeno que se manifiesta en el sistema empresarial, donde la propensión de numerosos inversores a obtener réditos de corto plazo dificulta la adopción de políticas de planificación tendientes a procurar ganancias en lapsos más amplios.

Más en general, se debe señalar que las tecnologías electrónicas facilitan cada vez más el recurso a encuestas frecuentes y generalizadas. Se está determinando así un desplazamiento global de la atención desde la circunstancia electoral (singular y periódica) a las encuestas (múltiples y repetibles en cualquier momento). Pero el predominio sustancial que terminaría con el hecho de estar concedida a un momento no formalizado, la encuesta, respecto de uno formalizado, la elección, incidiría sobre las modalidades del sistema institucional en su conjunto: basta con



reflexionar sobre la creciente dependencia de los to-madores de decisiones políticos precisamente de los resultados de las encuestas. Y la repetición de las encuestas, sobre todo si éstas llegan a adquirir formas parciales de institucionalización, abre las puertas de una especie de "con-trato social continuo",<sup>[13]</sup> a un "electrocardiograma permanente" de la opinión pública,<sup>[14]</sup> destinado a influir sobre las modalidades de participación popular y sobre el papel de los representantes elegidos y a convertir en cada vez más dramático el eventual contraste (o aun la simple diferencia) entre las resoluciones de los cuerpos representativos y los resultados de las encuestas. La legitimación de los elegidos se vería de todas maneras afectada. De todo ello se puede deducir que ya se debe considerar a las encuestas no como a una técnica complementaria, sino como a una 'institución' por sí misma.

Sin embargo, no hay que pensar en una escisión entre el mundo de las encuestas y el mundo del voto tradicional. Se trata de medir "la influencia de los instrumentos de medida sobre todo lo que es medido".<sup>[15]</sup> Efectivamente, encuestas y predicciones demoscópicas crean una esfera metapolítica, donde se produce el desdoblamiento entre ciudadano y elector, que contempla su imagen proyectada por los diversos medios de información y adopta luego sus decisiones precisamente sobre dicha base.<sup>[16]</sup> El "sucedáneo electrónico" del electorado tiende a convertirse en predo-minante.

Se pasa así de la democracia representativa a la democracia "de las opiniones" o "del escuchar"<sup>[17]</sup>. Con un efecto de engaño, y de autoengaño, en la verificación de las preferencias y en la configuración de la agenda política sobre la base de las indicaciones de las encuestas. Volvemos aquí a un tema clásico de la democracia directa, analizado en particular con referencia al referendo: ¿quién elige tema, modalidades y tiempos de la encuesta, y cuáles son los criterios para la selección de la muestra? Son éstas precisamente las decisiones destinadas a influir sobre el resultado mismo de la encuesta, y, en consecuencia, sobre la imagen de la opinión pública que ella suministra, y sobre la configuración de la agenda política. En definitiva, las encuestas pueden convertirse, por una parte, no en el medio para la verificación de la opinión, sino para su modificación o formación, y, por la otra, en un instrumento capaz de otorgar un fuerte poder constructivo precisamente a las referencias con las cuales la opinión pública es convocada luego a confrontarse.

## 4. Los referendos electrónicos

La encuestocracia se coloca así en el límite entre la fragmentación del soberano y la ilusión de la soberanía, que encuentra hoy su manifestación más neta en la apresurada asociación entre democracia directa e *instant referenda* [referendo instantáneo; electrónicos. Para examinar este punto, conviene partir de la consideración de las experiencias de televisión interactiva, que muestran cabalmente las posibilidades y los límites del referéndum electrónico. Es sabido que tal forma de consulta de los ciudadanos (abonados a la red interactiva) es efectuada invitándolos a expresar sus preferencias hacia una persona, hacia una entre las posibles soluciones de un problema o hacia un producto, con una aparición inmediata sobre la pantalla de la distribución porcentual de las preferencias.

Ahora bien, dejando de lado los vínculos técnicos (como los que condicionan la formulación y la explicación de las alternativas al número de caracteres que pueden aparecer sobre la pantalla), este procedimiento suscita problemas tanto en su etapa preliminar, que atarle a la elección del tema que se someterá al referéndum, como, fundamentalmente, en el momento de seleccionar las alternativas que se propondrán a los ciudadanos. Si, por ejemplo, se enfrenta el tema de los

drogadictos, se puede pedir a los ciudadanos que elijan entre una política que prevea su detención, una que prefiera su internación obligatoria en un hospital y una que apunte a alejarlos lo más posible de la ciudad en consideración. La solución elegida por los ciudadanos consultados podrá ser luego presentada como la que corresponde a la opinión pública de la mayoría, y, por lo tanto, como la más democrática. Pero a dichos ciudadanos no se les preguntó, por ejemplo, si preferían una política de prevención, de cura voluntaria, de gradual reinserción de los drogadictos en la comunidad. Un esquema tan simplificado -y todavía más el referendario en sentido estricto, que tiene como única posibilidad la elección entre un sí y un no- puede traducirse por lo tanto en una peligrosa reducción del área de las elecciones de los ciudadanos, eliminando de manera autoritaria (o por lo menos arbitraria) las alternativas que son también razonablemente proponibles. El riesgo, entonces, es el del eclipse de la democracia pluralista, dado que puede quedar obstruida la posibilidad misma de evaluaciones colectivas de soluciones que una parte de los ciudadanos considere preferibles. Incluso puede ser negada una de las características mismas de la democracia, entendida como un régimen que garantiza que ningún tema quede excluido de la posibilidad de, discusión y decisión.

Por otra parte, los tiempos de respuesta en los referendos electrónicos, necesariamente demasiado rápidos, pueden determinar distorsiones graves, al faltar las condiciones mínimas para la reflexión crítica en torno de las alternativas propuestas. Y éste es un riesgo destinado a acentuarse cuando el referendo es propuesto inmediatamente después de que un acontecimiento haya sacudido fuertemente a la opinión pública. Piénsese en el distinto resultado que podría arrojar un referéndum sobre la pena de muerte si es propuesto inmediatamente después que la televisión haya mostrado las imágenes de un atentado terrorista con decenas de muertos, o, en cambio, si se lo plantea después de un programa en el cual se informó sobre el descubrimiento del verdadero responsable de un homicidio, en cuyo lugar otra persona había sido enviada pocos días antes a la silla eléctrica. Queda así planteado el tema de la manipulación de la opinión pública, de los tiempos y de las informaciones a disposición de los ciudadanos convocados a expresar sus preferencias, y, por lo tanto, nuevamente, el del peligro de un pasaje de la democracia de las opiniones a la democracia de las emociones. Y es éste, obviamente, el terreno sobre el cual puede enraizarse mejor la tentación plebiscitaria.

Existen también, por cierto, instrumentos y procedimientos institucionales que procuran precisamente "enfriar" el referendo. Esto sucede cuando se prevé que el mismo sólo pueda ser requerido por un cierto número de ciudadanos o por organizaciones representativas (parlamento, asambleas regionales), excluyendo el uso sustancialmente plebiscitario que se da cuando el referéndum es convocado por el poder ejecutivo. Por otra parte, además de la eventual exclusión de algunos temas particularmente influenciados por los humores del momento o por intereses egoístas (política exterior, política impositiva), el procedimiento referendario puede ser estructurado de manera que aleje el momento del voto respecto del de su solemnidad. Ello se puede lograr previendo que sólo sean destinados a los referendos determinados momentos del año (indicados de manera específica o en coincidencia con las elecciones políticas). De tal manera el voto referendario, al ser necesariamente precedido por una etapa bastante prolongada de información y de reflexión, debería depurarse de los datos emocionales más fuertes. Por cierto, las experiencias de los países que adoptaron tales técnicas nos refieren que ellas no son decisivas, y que los efectos de tipo plebiscitario o emotivo pueden de todos modos concretarse. Pero muestran que la discusión de los problemas ligados a los referendos deban siempre tener en cuenta los contextos en que son propuestos, y que el instrumento referendario tenga muchas facetas y requiera por lo tanto análisis diferenciados.

Podríamos llegar a la conclusión de que nos hallamos frente a problemas y peligros bien conocidos, y bastante discutidos antes de que apareciera en el Horizonte el referéndum electrónico. Pero las nuevas posibilidades tecnológicas asignan al referéndum un papel antes impensable, por la rapidez y la frecuencia con las que es posible recurrir al mismo. Desaparece así cualquier posible mediador social. La casa/terminal electrónica puede ser transformada en un cuarto oscuro permanente. Privada de la confrontación y de la comunicación recíproca, circunscrita al juego de la pregunta y de la respuesta, la nueva democracia de masas ¿asumirá las características de una *living-room-democracy*, de una sofocante "democracia de salón?" [18].

Entramos así en una dimensión que no es la de la "democracia de lo cotidiano" y que ha perdido los rasgos de la democracia política. La intervención directa de los ciudadanos, aun sin que se entrevean peligros plebiscitarios, resulta fuertemente distorsionada o completamente revertida. Y esta distorsión será más evidente cuando el referendo se refiera a una decisión ya adoptada oficialmente en cualquier sede institucional, pero que formalmente no sea definitiva. Se pone así en marcha un proceso de ratificación/desaprobación, que puede incluso motivar que el ciudadano sea percibido como un peligro por quien tomó la decisión sometida al referendo.

Esto nos retrotrae a la cuestión acaso más importante de todas: la que atañe a *quien* posee el poder de convocar el referendo, eligiendo eventualmente aun la modalidad y los tiempos. Pero hoy no nos basta con reformular esta tradicional problemática. Es necesario otorgar su debida importancia al hecho de que ella debe ser encarada teniendo en cuenta el modo en el cual se estructuran en conjunto los flujos comunicativos. Éstos -por sus características, su selección y la modalidad de presentación y de permanencia de las noticias- responden cada vez más a las lógicas internas del sistema de los medios y no a las necesidades específicas de los ciudadanos, que, en una sociedad compleja, son llamados a responder sobre cuestiones políticamente relevantes. Si tal distorsión no es tenida en cuenta, pero se mantiene en un acentuado vigor, puede también convertirse en ilusoria la garantía de democraticidad del proceso confiada exclusivamente a la decisión de los ciudadanos de darle inicio. Todo ello debe ser tenido en cuenta cuando se pasa, por ejemplo, de la dimensión de la televisión interactiva a la de la red. Aquí, por cierto, pueden desaparecer algunos vínculos técnicos, como los que condicionan el número de las alternativas propuestas y su formulación en la cantidad de caracteres que pueden aparecer sobre la pantalla. Pero no es posible que asignemos nuestra total confianza a una novedad tecnológica sin que definamos al mismo tiempo el espacio constitucional del cual ésta se convierte en parte.

## 5. La reconstrucción del soberano

La democracia electrónica, de todas maneras, puede ser planeada al margen de la simple decisión referendaria: mejor dicho, debe serlo, si se pretende sobrepasar el juego del sí y del no que habíamos mencionado al comienzo. Y para analizar este problema se puede partir de cualquiera de las experimentaciones que se están realizando actualmente en numerosos países, y que nos permiten observar las relaciones entre tecnología y democracia desde una perspectiva más amplia.

En Holanda, por ejemplo, se recurrió a las distintas tecnologías de la comunicación para tratar de contener la declinante participación política, que se manifiesta fundamentalmente en el abstencionismo en las elecciones locales. Fueron así iniciados experimentos diversificados en distintos municipios: referendos por medio de las radios y *city talks* [encuentros para debatir] televisivos fueron utilizados para sondear la opinión de los ciudadanos luego de los debates

sobre temas de interés local (y el aprovechamiento de las posibilidades interactivas de la comunicación televisiva constituyó, sobre todo, una concreta base experimental para futuros referendos electrónicos); los *city panels* permitieron confiar a grupos seleccionados la tarea de evaluación de proyectos particulares, sobre los cuales se procuraba prever el grado de adecuación a los intereses generales y su aceptabilidad social.

Como bien se ve, se trata de usos bastante prudentes de las tecnologías disponibles, menos incisivos y comprometedores que los plasmados en las experiencias estadounidenses antes mencionadas. Pero ellos merecen ser mencionados, sobre todo por el objetivo que persiguen: el de acrecentar la participación política de los ciudadanos. Se parte, en otras palabras, de la convicción de que es posible injertar formas de democracia directa en el viejo tronco de la democracia representativa, abandonando así otra vieja convicción que sostiene la incompatibilidad de estas dos formas de la democracia, irreductiblemente separadas por los diferentes principios de legitimación que las fundamentan. La nueva convicción es que las instituciones representativas tradicionales pueden verse fortalecidas por procedimientos de intervención directa que las hagan más "transitables" por los ciudadanos.

Los datos disponibles sobre algunas de tales experiencias, mostraron también, de todas maneras, algunos efectos inesperados. Ideadas como medios para combatir el abstencionismo, las distintas formas de intervención revelaron un notable interés de los ciudadanos involucrados hacia los nuevos procedimientos, pero no produjeron el resurgimiento de la atención hacia el tradicional procedimiento electoral. Por el contrario, en todo caso el abstencionismo se incrementó, mostrando que los ciudadanos tienden a reconocerse solamente en los instrumentos que los tienen por protagonistas directos. Podría decirse que lo importante es el ser sí mismos, con independencia de los resultados. De tal manera, sin embargo, no se manifiesta únicamente la preferencia hacia una forma de participación política: se determina también una ulterior deslegitimación de los elegidos, cuyas decisiones logran basar su fuerza y legitimidad no tanto en la delegación electoral, perteneciente ya al pasado, como en el consenso renovado de los ciudadanos, que se convierte también así en un factor de reducción de la discrecionalidad política y administrativa.

Una reflexión sobre este dato nos lleva a considerar con gran escepticismo los planteos que consideran a las tecnologías de la comunicación exclusivamente en la perspectiva de un fortalecimiento del marco tradicional de la soberanía y de los procedimientos de la democracia representativa que provienen del mismo. De tal modo se plantea también el problema de la legitimación de las nuevas tecnologías, que corre el riesgo de ser débil y equívoca si su utilización es referida únicamente a las condiciones precedentes a su disponibilidad: débil, porque quedarían ocultas las potencialidades innovadoras de dichas tecnologías; equívoca, porque se cerrarían los ojos ante el hecho de que la innovación tecnológica está destinada de todas maneras a cambiar profundamente los órdenes institucionales conocidos.

La pregunta termina así por referirse a la posibilidad de proyectar las tecnologías de la comunicación en una dimensión que no sea la de la democracia neurótica de las encuestas ni la plebiscitaria de los *instant referenda* [referendo instantáneo]. La cuestión esencial afecta a la noción misma de soberanía y a la expansión posible del proceso democrático.

¿Es entonces posible la "reconstrucción" del soberano? ¿Puede la tecnopolítica, como en el mito, convertirse en la espada de Parsifal que cura las heridas por ella misma infligidas?

A estas preguntas puede incluso responderse con una esperanzada entrega a la capacidad reguladora y autorreguladora de la innovación tecnológica. Pero quien se encuentra libre de este prejuicio -y reflexiona sobre un mundo que no experimenta solamente el desencanto hacia las virtudes del progreso, sino que también se afana en la búsqueda de reglas para los nuevos procesos- debe saber que, para esta investigación, es también esencial la cuestión del tiempo. Porque, como ya se mencionó, precisamente en el pasaje de un equilibrio tecnológico a otro asume una importancia decisiva el momento en el cual se interviene: si se llega a una regla cuando la tecnología alcanzó ya condiciones de madurez, se debilita o se anula su posibilidad de incidir sobre los procesos iniciados por la innovación tecnológica.

La reflexión no puede escapar, por lo tanto, a la obligación de indicar las vías institucionales adecuadas. Y se presentan otros y más precisos interrogantes. ¿Son posibles procesos distintos de los hasta ahora críticamente evaluados? ¿Son posibles formas de interacción entre tecnologías de la comunicación y proceso democrático diferentes de una única decisión final o de la sola participación procedimental? ¿Qué imagen del soberano originaría una respuesta afirmativa a estas preguntas?

Gracias a las nuevas tecnologías de la comunicación se inició ciertamente un proceso de "liberación" del soberano de una serie de vínculos de espacio y de tiempo, que tuvo (y podrá tener) por efecto la concreción de condiciones de independencia de los aparatos, a partir en primer lugar de los burocráticos. La posibilidad de acceso remoto a bancos (de datos públicos y privados, y de concretar dicho acceso en el momento elegido por el interesado, no es solamente un hecho técnico: representa una forma de redistribución del poder que debilita la función de filtro y de intermediación típica de las burocracias.

Como ya se dijo, esta posibilidad de acceso permite también la gestión directa de algunos servicios por parte de los interesados: desde los más simples de las certificaciones hasta otros que pueden concernir a trámites más complejos, como las relaciones con las estructuras de salud pública en cuanto a la reserva de turnos para ser examinados por especialistas. En todo esto la transferencia de poder se presenta de manera más clara, desde el momento en que el ciudadano desempeña integralmente actividades confiadas previamente a la administración.

La reducción de la discrecionalidad administrativa, y por lo tanto también del riesgo de la arbitrariedad y de la gestión clientelar, se conecta igualmente con la adopción de procedimientos automatizados en casos como los de la liquidación de jubilaciones, de la asignación de viviendas, y otros similares. Adquiere así un particular relieve no tanto la transparencia de los procesos de decisión sino más bien el momento de la igualdad entre los ciudadanos, cuyas posiciones quedan liberadas de la eventualidad de comportamientos discriminatorios que derivan de decisiones adoptadas por los aparatos de la administración. La liberación del soberano de vínculos, intermediaciones y arbitrariedades burocráticas se transforma de tal modo en una tendencia hacia la democratización del sistema administrativo.

Corresponde añadir que nos enfrentamos asimismo a lo que puede denominarse "desburocratización sin privatización". Efectivamente, aun permaneciendo en el área pública, efectivamente, una serie de actividades y servicios quedan separados de la gestión unilateral y exclusiva del sujeto público. Ello no ocurre a través de la sustitución de este sujeto por otro privado, en nombre de la eficiencia o de la voluntad de restringir el área de competencias del estado. Cambian las modalidades y el papel de los ciudadanos, que se convierten en protagonistas y no continúan sometidos al poder de un aparato externo, ya sea público o privado.

Sin embargo, el análisis de las experiencias concretas sobre las relaciones entre administración y ciudadanos puso también en evidencia aspectos problemáticos y demanda evaluaciones críticas del empleo de las nuevas tecnologías. No es éste el lugar para discutir las distintas resistencias burocráticas, que asumieron frecuentemente la forma de un verdadero sabotaje de las reformas legislativas mismas, porque se trata de un fenómeno recurrente frente a la innovación y no pone en discusión sus cualidades, obstaculizando más bien los caminos que deben transitarse para favorecer su aceptación social. La historia de las leyes sobre el acceso a las informaciones administrativas, por ejemplo, está sembrada de casos representativos de tales resistencias burocráticas que procuraron, y procuran, negar de todos modos los derechos que empero se reconocen formalmente a los ciudadanos.

Pero no se puede decir que nada haya cambiado o que no se haya manifestado todavía ninguna tendencia realmente significativa. Si recurrimos al criterio de la vida cotidiana, no es ciertamente indiferente para el ciudadano tener que solicitar un documento en una lejana oficina, en horarios que se superponen a los de su trabajo, después de hacer grandes colas; o, en cambio, poder obtener el mismo documento en pocos segundos, introduciendo una tarjeta magnética en una ventanilla automática, situada en un lugar fácilmente accesible y abierto durante casi todo el día. Ésta es ya una realidad en expansión, que contribuye asimismo a crear las premisas técnicas para pasar del momento de utilización de un servicio al de la participación política, sirviéndose de las mismas, o de análogas ventanillas electrónicas.

No está dicho, ciertamente, que ésta y otras versiones embrionarias del "municipio electrónico" produzcan automáticamente más democracia. Con frecuencia, las administraciones públicas, nacionales y locales, han incorporado sobre todo la automatización de las ineficiencias. Y aun a una acentuada simplificación y eficiencia (le los servicios puede corresponder una gestión pública cerrada e impenetrable. Numerosas investigaciones demostraron que la mejor organización y la mayor eficiencia administrativa fueron contrapesadas, en el interior de las estructuras, por un reforzamiento del poder de quien ya lo detentaba, o, inclusive, por su concentración en las manos de grupos todavía más restringidos, acentuando así formas de autoritarismo y cerrazón. Y, hacia el exterior, por una incrementada formalización y despersonalización de las actividades administrativas, empeorando incluso la calidad de la relación con los ciudadanos usuarios de los servicios. Y aun allí donde se inició la autogestión de algunas actividades por parte de los ciudadanos, ello ocurrió donde la novedad era sustancialmente "indolora", en el sentido de que se circunscribía a sectores en los cuales no se administraban recursos, financieros y no financieros, considerados relevantes para las futuras alternativas electorales.

Algunos de estos problemas evocan el tema de la "alfabetización", y, por lo tanto, de la necesidad de difundir ampliamente el conocimiento de las nuevas tecnologías y de sus modalidades de uso, si no se quiere abrir el camino a gravosos procesos de exclusión, y la consiguiente reducción de la democracia. Se trata, más en general, de identificar los recursos informativos, de los que cada uno debe poder disponer: recursos que, más allá de la indispensable alfabetización, corresponden al nivel de educación y de ingresos. Hoy ya sabemos que tales factores influyen precisamente sobre la participación política y se muestran como formidables instrumentos de exclusión. En un momento en el cual la esfera de la política está cada vez más profundamente dominada por las tecnologías de la comunicación, las disparidades comunicativas están destinadas a convertirse en un factor dramático de discriminación, condicionando la participación en los momentos esenciales del proceso democrático. Es preciso

agregar que este tipo de discriminación está destinado a evidenciarse cada vez como más incisivo, puesto que las nuevas tecnologías no conciernen exclusivamente al momento de la delegación, sino que brindan posibilidades inéditas de transformar a los ciudadanos en actores permanentes de los procesos políticos: situados en los lugares que previamente eran asignados con exclusividad a las decisiones de los representantes elegidos o de los aparatos administrativos.

La disponibilidad de las informaciones se entrelaza cada vez más estrechamente con las modalidades de acción de los ciudadanos. Y, desde esta perspectiva, se multiplican las funciones de la información y del conocimiento que ella origina. Se puede así hablar de conocimiento simplemente dirigido a producir transparencia política y social, para realizar la condición de la democracia que es la de gobernar "en público". Pero existe también un conocimiento para controlar, para contratar, para proponer, para participar, para *deliberar*. Funciones tales que no son alternativas entre sí, sino que pueden acumularse y ordenarse en procesos. Informaciones y democracia se conjugan, por lo que resulta más adecuado hablar ya de "derecho a la democracia" más que de "derecho a la información". Y de este derecho general se convierte en componente indispensable el "derecho de réplica", comprendido, en su sentido más amplio, como poder de los ciudadanos de hacer escuchar su propia voz para responder no sólo a agresiones directas, sino a toda forma de manipulación y de censura de la información. Una perspectiva, ésta, que las posibilidades de acceso a las redes puede cambiar radicalmente, desde el momento en que la réplica puede considerarse la plena y directa disponibilidad del interesado, mientras que sobre los otros medios está siempre subordinada a la disponibilidad de quienes lo controlan.

Por tales caminos los ciudadanos pueden "entrar" en procedimientos de otro modo caracterizados por su clausura y su exclusividad. La comunicación vertical comienza a ceder su puesto a la comunicación horizontal. El poder puede difundirse, creando, por ejemplo, las condiciones para el control y para la "supervisión fiscalizadora" de los ciudadanos sobre la administración, mucho más eficaz que el confiado, por ejemplo, al instrumento de la interpelación parlamentaria.

Los ciudadanos pueden ver concretado su derecho de acceder directamente a los bancos de datos locales y nacionales, que les suministren informaciones sobre el presupuesto del estado, de los entes territoriales y de los entes públicos; sobre resoluciones y propuestas, y sobre el proceso previo; sobre licitaciones y concursos y sus relativos desarrollos, planos reguladores y concesiones edilicias; sobre financiamientos a empresas y asociaciones; sobre situaciones ambientales; sobre los flujos del tránsito, etc. El conocimiento crea las condiciones para que otros sujetos entren como protagonistas en la arena política.

## **6. Colocar al soberano**

Se hace necesario, por lo tanto, verificar analíticamente los cambios en la "colocación" del soberano. Sus lugares no son más exclusivamente los de la investidura de los representantes o de la decisión por intermedio del voto. La presencia de los ciudadanos se convierte en *técnicamente* posible en todas las etapas de los procedimientos políticos y administrativos. A la idea de la participación se añade la de la interacción permanente con estructuras públicas (y privadas). Y no está dicho que todo esto, por causa de la mencionada crisis de los mediadores sociales tradicionales (como los partidos), deba producirse exclusivamente en la forma de la intervención fragmentada, de la separación, de la lógica individualista o localista o corporativa. Las conexiones en red, las distintas formas de "convite electrónico", anuncian las posibilidades

de acciones colectivas que se propongan hacer de la nueva dimensión electrónica una inversión provechosa, lo cual también podrían tener en cuenta aun quienes consideran posible o auspiciable la re-surrección de los organismos "de masas" que marcaron con su presencia el último siglo.

Se bosquejan nuevas figuras.

- él ciudadano *que interroga*. La etapa preelectoral comienza a ser caracterizada efectivamente no sólo por la disponibilidad para los candidatos de una serie extensísima de instrumentos de comunicación. Deja también entrever la oportunidad de nuevas intervenciones para los ciudadanos aislados o asociados, y concede también a las intervenciones individuales la posibilidad de contribuir a la definición de una dimensión colectiva. En efecto, en oportunidad de celebrarse elecciones ya fueron experimentadas diversas formas de relación con los ciudadanos, que implican su papel activo. Pero tales posibilidades de intervención dan lugar a efectos muy diferentes si se agotan en la relación entre candidato y ciudadano o si, en cambio, instituyen algún tipo de *forum* colectivo de discusión. Al primer tipo de relaciones pertenecen, por ejemplo, las llamadas a líneas telefónicas directas del candidato; al segundo, las diversas formas de teleconferencia. La diferencia no es de poco monto. En el último caso, es inmediatamente evidente la creación de un "espacio público", del cual no sólo emerge la confrontación entre candidato y elector, sino un proceso de conocimiento mutuo, de preguntas y de respuestas, destinado a generar nuevas preguntas, a producir también la confrontación entre las opiniones de todos quienes formulan las preguntas y a sentar las premisas para que la posición de cada uno pueda tener al menos en cuenta las posiciones de los otros, si es que no puede llegar a hacerlo con el interés general. En este contexto, por otra parte, la mediación social tiende a fundirse totalmente con las características del medio empleado. Y puede incluso atenuarse la diferencia antes mencionada, que no debe ser comprendida como una contra-posición entre dos modalidades de intervención del ciudadano que responden a dos lógicas radicalmente distintas, devaluando así las llamadas a las líneas telefónicas directas. Efectivamente, éstas pueden adecuarse a una necesidad difusa de conocimiento y al deseo de tomar la palabra, que no encontraba otros canales: basta pensar en los dos millones de llamadas telefónicas hechas a los números activados por Perot en las tres semanas siguientes al lanzamiento de su candidatura. Por lo demás, así se amplía también el espacio de los mediadores sociales: por ejemplo, a los periódicos locales que, mediante una llamada a la línea telefónica directa, pueden obtener todas las informaciones sobre las actividades de un candidato y difundirlas. Se repite de tal manera un fenómeno muy familiar para quienes conocen las alternativas como las de la ley sueca sobre la administración "abierta" (que data del siglo XVIII) o de la estadounidense Freedom of Information Act, sistemática y casi exclusivamente utilizada por distintos sujetos (agencias de prensa, periódicos, periodistas aislados) como fuente de noticias para difundir luego a la colectividad;

- el ciudadano *que interviene*. Ya es posible establecer formas de comunicación entre instituciones públicas y ciudadanos que permitan a estos últimos intervenir incluso en los procedimientos legislativos, mediante sugerencias y propuestas, verdaderas enmiendas a los textos legislativos que están en discusión en el seno de las asambleas legislativas. El caso más conocido es el del estado de Alaska, que, sin embargo, puso también en evidencia un efecto imprevisto: la oportunidad que dicha innovación ofrece a los grupos más fuertes y estructurados, y, en primer lugar, por lo tanto, a los *lobbies*, que añaden así otro instrumento de presión a los ya habituales. Encontraría así confirmación la advertencia de quienes recalcan que, también en



esta materia, la innovación tecnológica tiende antes que nada a desembocar en el fortalecimiento de las posiciones de poder ya existentes. Con mayor exactitud, podría advertirse que no es suficiente, o puede incluso ser peligroso, introducir las nuevas tecnologías en sistemas que por lo demás se conserven sin modificaciones, confiando quizá tan sólo en la ampliación de la "oferta" ligada a dicha innovación. Sin embargo, es preciso también destacar que el poder de los *lobbies*, ahora seguramente fortalecido, estaba ya presente y era influyente, mientras que a los ciudadanos les es ofrecida una posibilidad que antes no existía.

- el ciudadano *que se organiza*. Las tecnologías de la información y de la comunicación se convierten cada vez con mayor frecuencia en instrumentos que permiten actividades y formas de conexión en otro caso imposibles o destinadas a producir efectos limitados. Son ya innumerables los casos en los cuales, a partir del simple uso del fax y pasando por el empleo más incisivo del correo electrónico y de las redes, se posibilitaron acciones colectivas en toda una nación, imponiendo también cambios de orientación gubernamental, que, en otros tiempos, habrían requerido movilizaciones en las formas mucho más difíciles y costosas de huelgas o de grandes manifestaciones masivas.

En este punto resulta evidente que las diversas tecnologías crean las condiciones para el surgimiento de nuevos sujetos sociales y políticos, y no tan solo para la ampliación de las posibilidades ofrecidas a los sujetos ya existentes. Y no creo que, al generalizar entre las experiencias ya conocidas, se pueda llegar a la conclusión de que tales sujetos estén destinados a manifestarse solamente donde se trata de enfrentar cuestiones específicas, particulares *issues*, transfiriendo al sistema político la lógica de los "nichos" bien conocida y explotada en el mundo empresarial.

Es necesario no sobreponer, en efecto, cuestiones diferentes. Es cierto que las nuevas tecnologías facilitan la organización en torno a un tema específico, acrecentando de tal manera la flexibilidad del sistema político, con un efecto análogo al que la informática determinó desde hace tiempo en el sistema productivo. Pero ello no significa que se trate del único efecto posible, como lo demuestra por lo demás la experiencia de las redes que, organizadas en torno a temas o proyectos de carácter no sectorial, ostentan ya una acentuada estabilidad y la capacidad de incorporar una dimensión de orden general.

Tal vez sea oportuno preguntarse, más bien, cuáles serán las transformaciones que se producirán en los sistemas políticos que, al mismo tiempo, conozcan la declinación de las grandes organizaciones partidarias y el accionar cada vez más intenso de las verdaderas *task forces* [actores protagónicos] político-sociales. Puede crecer la fragmentación. Puede intensificarse el conflicto, debido a las mayores oportunidades de conferirse una organización eficiente brindada a los grupos portadores de demandas o valores no negociables. Sumergido en un pluralismo cada vez más estructurado e inconciliable, el soberano corre el riesgo de fragmentarse aún más, de hallarse en todas y en ninguna parte.

Para seguir con el razonamiento, el riesgo mayor radica, sin embargo, en permanecer aprisionados en una [lógica](#) que se limita a sobreponer a las viejas estructuras las nuevas posibilidades ofrecidas por la tecnología. Y, por lo tanto, la "reconstrucción" del soberano debe ser buscada en otra parte y hay que seguir otros caminos.

## 7. El ciudadano y las redes

Si proseguimos en esta dirección, nos encontramos con los usos de las tecnologías que, por una parte, posibilitan nuevas formas para el accionar organizado de los ciudadanos; y, por la otra, identifican nuevos lugares, modos y procedimientos para la presencia de los ciudadanos, organizados o no, en los circuitos político-institucionales. El punto de arranque está representado por las redes que hacen posible tanto el intenso trabajo en grupo como la presencia de los distintos sujetos en los lugares del debate y de la decisión.

La *Network Nation* [nación televisiva],<sup>[19]</sup> que hasta ayer parecía ubicable solamente a lo largo de los senderos de la *Computopía*,<sup>[20]</sup> se confronta hoy con la *Wired Nation* [nación digital],<sup>[21]</sup> y constituye un terreno concreto de experimentaciones y contraposiciones. Existen ya numerosas experiencias que, iniciadas principalmente en el sistema productivo, pueden indicar modelos utilizables en el político.

El objetivo es el de permitir un trabajo en común a sujetos distantes en el espacio y en el tiempo, poniéndolos en condiciones de arribar a conclusiones colectivas y, queriéndolo, constituir una estructura destinada a perdurar. Identificadas las condiciones técnicas en paquetes de software para computadoras personales asociadas con la utilización de redes, se puede describir así el posible proceso:

Supongamos que en una asociación de ciudadanos se quiera formular una propuesta de resolución acerca de la figura de la iniciativa popular para el propio municipio, posibilidad permitida por diversos estatutos municipales. Quienes lanzan la relea pueden, mediante una computadora personal conectada a la red, difundirla a otros asociados (utilizando, por ejemplo, el correo electrónico de grupo cerrado), pidiendo a todos que se pronuncien con comentarios, agregados y observaciones. Ello puede realizarse con una *conferencing* [conferencia] en la que todos, con sus computadoras personales conectadas a la red, puedan precisamente enviar mensajes, comentarios, agregados y observaciones. Todos los participantes en la conferencia tienen la posibilidad de ver sobre su pantalla dichas "intervenciones", que pueden ser nominales, o, queriéndolo, anónimas. Los relatores, al tomar conciencia de que la propuesta inicial ha sido bien acogida, pueden diseñar un borrador inicial de resolución, que es visto por todos los demás en sus pantallas. Al utilizar una técnica de *co-authoring* [coautor], el borrador inicial aparece en la mitad de la pantalla, mientras en la otra mitad aparecen los agregados y las modificaciones enviados por los otros "coautores". Los autores del borrador inicial pueden aceptar o rechazar las modificaciones propuestas y, en el primero de los casos, incluirlas en el borrador. Todo el proceso es de todas maneras muy transparente, porque aparece en las pantallas de todas las personas que participan en esta especie de reunión a distancia y en tiempo diferido.

Si los autores tienen opciones que presentar a los participantes en la reunión, pueden someterlas al voto electrónico, que será emitido siempre mediante la propia computadora personal, acompañado eventualmente de sus motivos. Cuando los autores consideren que el borrador ha llegado a su forma final, pueden someterla al voto final de sus colegas, que habrán participado así en su redacción cíclica una manera realmente más colectiva y más accesible que la participación personal en muchas reuniones.<sup>[22]</sup>

Como es posible observar, se trata de un esquema bastante estructurado, que puede ser utilizado tanto en formas más simples, para permitir la circulación de informaciones en el interior de un

grupo y proponer el debate, como para intervenir en los circuitos de la decisión política y económica. Su irreductibilidad a las modalidades habituales del trabajo en grupo debería ser evidente: basta con considerar exclusivamente la posibilidad de intervención significativa ofrecida a sujetos diseminados sobre un territorio, obligados en caso contrario al aislamiento. ¿Es posible divisar en este pasaje de la separación a la acción en común el renacimiento embrionario del soberano?

Para intentar responder también a este interrogante, es necesario ir más allá del "espacio público" representado por las estructuras en red como la antes descrita, y verificar si lógicas análogas pueden tener validez en los circuitos institucionales formalizados. Llegamos así a esa frontera donde organización, elaboración, participación y decisión se mezclan, y donde se vuelvan a proponer los interrogantes sobre el sentido de una intervención de los ciudadanos realmente intensa, rápida y directa. "Ágora informática", "municipio electrónico", "ciudad cableada", son fórmulas que, en su diversidad, no evocan únicamente tecnologías específicas, sino el modo mismo de existencia de una comunidad política.

Con referencia a experiencias realizadas sobre todo en los Estados Unidos, se han señalado dos posibles modelos: el del *Electronic Town Meeting* [asamblea abierta en espacio electrónico] y el de la *Electronic City Hall*,<sup>[23]</sup> a las cuales pueden remitirse gran parte de los casos y de las hipótesis mencionadas precedentemente. El primero favorece más bien a una lógica de tipo referendario; el segundo apunta más a la información de los ciudadanos y a la modificación de su relación con las instituciones y con los representantes. Pero, también esta vez, el acento debe ser colocado sobre el *proceso* antes que sobre su resultado final.

Probemos nuevamente de razonar en términos de red:

La utilización de una red que conecte las sedes correctas para lograr que un grupo de sujetos con competencias diversas participen en forma conjunta en la adopción de decisiones colectivas (por ejemplo, para que discutan los habitantes de un barrio, el departamento técnico de la empresa tranviaria y la secretaría de transportes sobre el recorrido que debe realizar un medio público en el interior de dicho barrio), puede tener consecuencias no sólo en términos de eficiencia sobre el proceso de decisión. En estos casos no se crean las condiciones para la transformación de cada sujeto con competencias específicas en un tomador general de decisiones, como ocurre cuando se ordenan en sucesión sus intervenciones en el proceso de decisión. El hecho es que la tiranía del tiempo, en un momento determinado del proceso, concede a cada uno sólo una oportunidad, para expresar su opinión, y por lo tanto lo induce a pensar que expresar juicios generales otorga mayor fuerza a sus argumentos. En el ejemplo señalado más arriba, una red que conecta en forma directa la sede del consejo de zona, el departamento técnico de la empresa y la secretaría municipal, que posibilita un amplio y documentado debate, puede lograr que el proceso de decisión gane en eficacia y calidad sin reducir drásticamente su eficiencia. [24]

Confrontada con procedimientos de decisión piramidal, donde diversos sujetos intervienen cada uno en una etapa diversa, la vía antes indicada no especifica solamente una diferente modalidad técnica, sino una modificación de calidad en la participación de los diversos sujetos. Si se quiere llegar aún más lejos, se puede hablar de una modificación de la "composición" del soberano.

No nos enfrentamos solamente a un incremento abstracto de la democraticidad del proyecto. También se materializan condiciones que podrán permitir una mayor adecuación entre las

decisiones y los intereses reales, con una mejor adjudicación de los recursos en relación con las preferencias. Por otra parte, el recurso a los procedimientos en red, sobre todo cuando amplía las posibilidades de intervención de los ciudadanos, puede dar inicio a reales y concretos procesos de aprendizaje social, estimulando la participación de individuos y grupos, pero esta vez ya no en posición marginal o subordinada como sucede en los procedimientos de decisión piramidal. Así las cosas, resulta favorecida la confrontación entre propuestas alternativas, de las cuales se incentiva incluso su formulación.

Naturalmente, tales efectos son tanto más significativos en la medida en que el proceso admita la presencia de sujetos no institucionales: presencia que las nuevas tecnologías pueden liberar de la sospecha de que la inserción de dichos sujetos tenga sólo efectos de retardo, entorpecimiento o confusión. Y el propio papel de los ciudadanos se proyecta más allá de la simple dimensión referendaria, y de sus equívocos, aunque precisamente el interés por las decisiones locales, por el contexto en el cual son adoptadas, puede permitir una valoración diversa del recurso al referendo.

Retomando el ejemplo de la línea tranviaria, se puede considerar razonablemente que, si la decisión sobre el recorrido fuera sometida a un referéndum, los ciudadanos interesados no responderían sobre la base de preferencias políticas o de abstractas referencias ideológicas, sino teniendo en cuenta, por ejemplo, la distancia entre la propia vivienda y el posible recorrido del vehículo. Construyendo un modelo abierto de decisión, que contemple exclusivamente los vínculos técnicos [téc] iminables, la elección final podría ser la resultante de la elaboración de las preferencias expresadas por los ciudadanos mediante un referendo electrónico. Se confirma así que la posibilidad de un referendo no piloteado hacia resultados plebiscitarios y no dominado por las emociones depende de la calidad de las informaciones poseídas por los votantes, de la estructura de la decisión a adoptar y del tipo de intereses implicados.

Se puede, entonces, sobrepasar el esquema referendario, entendido como elección entre soluciones prefiguradas y que se excluyen recíprocamente. Las nuevas tecnologías no admiten solamente que se pueda superar la alternativa neta entre un sí y un no, ampliando el número de las preguntas y modificando su articulación. Permiten someter a los ciudadanos una serie de variables, aun cuando lo sean en el interior de un esquema, de tal forma que la solución misma es concretamente "construida" mediante el proceso de consulta, que cambia sustancialmente de naturaleza porque se llega a un resultado no prefigurado con anterioridad.

## **8. Poderes y representación**

Son por lo tanto variadas las vías a seguir para comenzar la reconstrucción de la imagen del soberano en los tiempos de la tecnopolítica. Y los ejemplos mencionados en último término podrían inducirnos a considerar que la posibilidad de una transferencia plena de la decisión a los ciudadanos sea solamente posible en la perspectiva tradicional de la delegación o en la de las microdecisiones, a las que pertenece precisamente la elección de la línea tranviaria. Yo pienso, en cambio, que este tipo de ejemplos ponen bien en evidencia la relación entre la capacidad de utilización de las nuevas tecnologías y la masa crítica de informaciones de las cuales puede disponer el ciudadano.

Como ya se dijo, la cuestión se proyecta mucho más allá del recurso al referendo y atañe a todos los circuitos de elaboración y de decisión de los cuales ya nos habíamos ocupado oportunamente. Una propuesta de resolución municipal o de ley de iniciativa popular requiere la real posibilidad de acceso a todas las informaciones necesarias para que tales propuestas se

revelen "competitivas" con respecto a las provenientes de las sedes institucionales clásicas. Las tecnologías actualmente disponibles, por otra parte, tornan más factible la simulación de los efectos de una medida determinada, permitiendo así contrapropuestas eficaces con respecto a las surgidas del gobierno o del intendente municipal. Y sólo la disponibilidad efectiva de los datos relevantes puede impedir que una propuesta de un grupo de ciudadanos sea rechazada aduciendo, por ejemplo, la falta de los recursos necesarios, sobre la base de informaciones que posee alguna de las estructuras públicas en forma reservada y que, por lo tanto, resultan no verificables y no impugnables.

Cambia así la noción misma de transparencia del proceso democrático, concebido fundamentalmente hasta ahora como posibilidad de conocimiento de todas sus etapas. La transparencia se extiende a la disponibilidad de todo lo que es necesario para que el proceso permanezca abierto a todos los que pretendan intervenir variadamente en el mismo. El ejercicio de la soberanía se manifiesta así, ante todo, como una paridad en las armas informativas. Y, en la perspectiva aquí considerada, la soberanía de los ciudadanos no se presenta ya más como una noción residual, deducible por sustracción respecto de las atribuciones de los sujetos que asumen la función de representación o de administración.

Esto quiere decir, concretamente, que, por ejemplo, se acrecienta el poder de influencia de los ciudadanos sobre la agenda política por intermedio de una multiplicidad de instrumentos (propuestas de ley y resoluciones de los concejos municipales, presencia en los procedimientos de decisión, apertura de procedimientos de control, referendos), confinados hasta ahora a un papel marginal, incluso por las dificultades técnicas que se oponían a su plena utilización. Los poderes "soberanos" se propagan más allá de los ámbitos en los cuales permanecían reclusos.

Ésta es una evolución posible, a la cual no deben ser atribuidas solamente funciones compensadoras o reequilibradoras con respecto al riesgo de que el poder sobre la agenda se concentre en lugares cada vez más restringidos y que las nuevas tecnologías acarreen consigo la inflación de la información antes que instrumentos reales de conocimiento. Nos enfrentamos a una (posible) redistribución, de los poderes, particularmente necesaria en un momento en el cual la reducción de la facultad representativa de las instituciones tradicionales puede desatar peligrosos mecanismos de exclusión.

El éxito global de las tecnologías de la comunicación, por lo tanto, puede consistir en la ampliación del espacio público de representación, que ya no puede ser identificable exclusivamente con las asambleas electivas, y en el cual encontrarían modo de manifestarse identidades y preguntas que en caso contrario quedarían postpuestas. Y los riesgos de fragmentación, antes mencionados como una posible y peligrosa recaída de tales tecnologías, resultarían seguramente reducidos y compensados por esta difusión generalizada de oportunidades reales de presencia política.

Por otra parte, entre las posibles modificaciones de la relación entre ciudadanos e instituciones representativas, admitidas por las nuevas tecnologías, merece ser mencionada una hipótesis que atañe a una particularísima utilización del voto electrónico. Aquí la referencia no es a las modalidades más rápidas de votación y de escrutinio tecnológicamente posibles, que seguramente pueden reiniciar una vez más sobre el funcionamiento general del sistema político dada la posibilidad de que las consultas populares sean más fáciles y frecuentes. Se perfila, en cambio, una mutación radical de la estructura del voto.

Partiendo desde las reflexiones críticas sobre el voto indivisible, que restringe la elección del elector vinculándolo a un único partido, se ha señalado la posibilidad de introducir sistemas que permitan al ciudadano "repartir el voto" entre diversos partidos en relación con sus propias preferencias. Al otorgar a cada ciudadano no un voto indivisible, sino repartible en cien fracciones, el elector podría distribuir sus preferencias atribuyendo veinte a un partido ecologista, cuarenta a una lista de mujeres y cuarenta a un partido particularmente activo en políticas sociales. Se concretaría así una mayor correspondencia entre las preferencias de los electores y la composición de las asambleas. Y, obviamente, ello sólo sería posible con la adopción de procedimientos de votación totalmente electrónicas.

La propuesta es seguramente criticable, pero no puede ser considerada pura extravagancia. Desde hace tiempo y en muchas partes, efectivamente, se insiste sobre el fin de la identificación total con un partido y del puro voto de pertenencia. Y ya en algunos países es posible votar por diversos partidos, cuando se es convocado a emitir dos votos para la composición de la misma asamblea (ley alemana para la elección del Bundestag, ley italiana de 1993 para la elección de la Cámara de Diputados). Una vez más, las nuevas tecnologías generan un efecto de develamiento de las formas reales en las cuales el soberano se constituye y actúa.

---

## Notas

[1] Es el esquema adoptado, por ejemplo, por C. D. Slayton, *Televote. Expanding Citizen Participation in the Quantum Age*, Nueva York--Westport (Ct.)- Londres, Praeger, 1992, donde se manifiesta la preferencia por el sistema participativo con elementos de representación.

[2] Véase, como ejemplo, el análisis de una de las más conocidas transmisiones televisivas francesas, L'heure de la vérité, realizada por G. Drouot, "La politique des ondes: des premières émissions aux campagnes actuelles", en Id. (comp.), *Les campagnes électorales radiotélévisées*, Aix en Provence-París, Presses Universitaires d'Aix-Marseilles-Economica, 1995, pp. 25-26.

[3] L. K. Grossman, *The Electronic Republic*, cit., p. 122.

[4] J. Rawls, *A Theory of Justice*, \* Cambridge (Mass.), Harvard University Press, 1971, pp. 225-226.

[5] Sobre la "voter segmentación", véase B. I. Newman, *The Marketing of the President Political Marketing as Campaign Strategy*, Thousand Oaks--Londres-Nueva Delhi, Sage, 1994, pp. 63-84 (con un análisis de las estrategias de segmentación del "mercado" de Bush, Clinton y Perot en 1992, pp. 75-84). Sobre estos problemas, véase también S. Albouy, *Marketing et communication politique*, París, L'Harmattan, 1994, pp. 72-105.

[6] W. B. H. J. van de Donk, I. Th. M. Snellen y P. W. Tops, *Orwell in Athens*, cit., p. 3.

[7] G. Sartori, "Videopolítica", en *Rivista italiana di scienza politica*, 1989, p. 197.

[8] Sobre las redes no se encuentra la dirección de ningún grupo indicado como *alt.transcendent - public interest*, a pesar de la multiplicación de los *news groups*: "Hyperdemocracy", en *Time*, 23 de enero de 1995, p. 20.

[9] B. Diamond y R. A. Silverman, *White House to Your House*, cit., p. 136. Sobre "Dial-in-Democracy", véase B. I. Newman, *The Marketing of the President*, cit., pp. 135-151.

- [10] Fueron sobre todo las investigaciones de M. E. McCombs las que impusieron la noción de *agenda-setting*; véanse al respecto M. E. McCombs y D. L. Shaw, "The 'agenda-setting' function of mass media", en *Public Opinion Quarterly*, 36, 1972, pp. 176-187; M. E. McCombs, "Explorers or surveyors: Expanding strategies for 'agenda-setting' research", en *Journalism Quarterly*, 69, 1992, pp. 813-824. Para un balance de la literatura, véase "The evolution of 'agenda-setting' re-search: Twentyfive years in the marketplace of ideas", en *Journal of Communication*, 43, 1993, pp. 58-67; para una evaluación crítica puntual, véanse J. Charron, "Les médias et les sources. Les limites du modèle de 'l'agenda-setting'", en *Hermés*, 17-18, 1995, pp. 73-92; L. Vilches, *La télévision dans la vie quotidienne. État des savoirs*, París, Apogée, 1995, pp. 111-115.
- [11] Una útil reseña se puede encontrar en D. W. Moore, *The Super-pollster. How They Measure and Manipulate Public Opinion in America*, Nueva York, Four Walls Eight Windows, 1992. Véase además T. E. Mann y G. R. Orren (comps.), *Media Polis in American Politics*, Washington D. C., Brookings Institution, 1992.
- [12] S. Herbst, *Numbered Voices. How Opinion Polling has Shaped American Politics*, Chicago-Londres, University of Chicago Press, 1993, p. 153.
- [13] S. Rodotà, *Tecnologie dell'informazione*, cit., p. 35.
- [14] T. Koppel, "The Perils of Info-Democracy", en *The New York Times*, 1 de julio de 1994, A 25.
- [15] P. Legrenzi, "Sondaggi sulle intenzioni di voto e sulle opinioni degli elettori. Il punto di vista dello psicologo della decisione", en *Il Mulino*, 1994, p. 433.
- [16] D. Zolo, *Il principato democratico. Per una teoria realistica della democrazia*, Milán, Feltrinelli, pp. 194-95. Véanse también las reflexiones de G. Zagrebelsky, *Il "Crucifige!" e la democrazia*, Turín, Einaudi, 1995.
- [17] M. Marturano, "La nuova democrazia dell'ascolto", en *Problemi dell'informazione*, 1995, pp. 5-23.
- [18] S. Rodotà, *Tecnologie dell'informazione*, cit., p. 37.
- [19] S. R. Hiltz y M. Turoff, *The Network Nation. Human Communication Via Computer*, Reading (Mass.), Addison-Wesley, 1978.
- [20] T. Morris y Suzuki, *Beyond Computopia. Information, Automation and Democracy in Japan*, Nueva York-Londres, Kegan Paul, 1988.
- [21] T. J. Löwi, *The Third Revolution Revisited*, cit.
- [22] P. Manacorda, "Le tecnologie per la comunicazione politica", en *Comunicare nella metropoli. Telecomunicazioni, partecipazione e democrazia*, Roma, SIP, 1994, p. 49.
- [23] S. Vicari, "Esperienze di teledemocracia", en *Comunicare nella metropoli*, cit., p. 19.
- [24] G. De Michelis, "Il possibile dell'informatica e i processi democratici", en *Amministrare*, 1990, pp. 215-216.